CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 10 de enero de 2.012

Señores:
TALLER AVELINO
Presente.

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en virtud a la Resolución N° 663/12, les fue revocada la adjudicación resuelta en virtud a la Contratación Directa N° 31/2011(Ad-Referéndum) "SERVICO DE LAVADO DE VEHICULOS DE LA H. CAMARA DE SENADORES", de conformidad al artículo 31° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UOC/cp

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CAMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas

-----*-----

Asunción, 23 de noviembre de 2011.-

Señores:
TALLER AVELINO
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarles la adjudicación de su oferta a crédito presentada dentro del marco de la Contratación Directa N° 31/11 (Ad-Referéndum) que corresponde a Servicio de Lavado de Vehículos de la H. Cámara de Senadores.

Asimismo, solicito la presentación, dentro de los 20 días hábiles siguientes de esta comunicación, según el artículo 36 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes Certificados:

- ✓ *Declaración Jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la renta cuando corresponda el último ejercicio fiscal (pago de I.V.A y Renta). En caso de que el o los sujetos intervinientes en el acto declaren no estar afectados a obligación tributaria alguna, deberán dejar constancia de tal situación bajo fe de juramento en el documento respectivo.*
- ✓ *Certificación de Interdicción*
- ✓ *Certificado de Antecedentes Penales*
- ✓ *Planilla o constancia de no adeudar a la Seguridad Social*
- ✓ *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria, y*
- ✓ *La póliza del fiel cumplimiento del contrato que deberá cubrir el 5 % de G. 35.000.000.- (guaraníes treinta y cinco millones) que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39 de la Ley 2051 con cobertura hasta el 31 de enero del 2014.*
- ✓ *Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato.*
- ✓ *Certificado de Cuenta Bancaria*

TALLER AVELINO
MECANICA GENERAL
de Avelino Florentín R.
Humaitá Nº 1244 Tel/Fax 440 312
23/11/11

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

Nicolas

CONGRESO NACIONAL

H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas

-----*-----

Asunción, 23 de noviembre de 2011

SEÑORES:
TALLER MAFE
PRESENTE

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarles que la firma ***TALLER AVELINO,*** *fue adjudicada dentro del marco de la Contratación Directa N°* ***31/11 (AD-REFERENDUM),*** *que corresponde a la "Servicio de Lavado de Vehículo de la H. Cámara de Senadores", en virtud al Informe de Evaluación y Adjudicación del Comité de Evaluación.-*

Atentamente.

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UOC/cp

CONGRESO NACIONAL

H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas

-----*-----

Asunción, 23 *de noviembre de 2011*

SEÑORES:
TALLER R.P.M.
PRESENTE

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarles que la firma ***TALLER AVELINO,*** *fue adjudicada dentro del marco de la Contratación Directa N° 31/11* ***(AD-REFERENDUM)****, que corresponde a la "Servicio de Lavado de Vehículo de la H. Cámara de Senadores", en virtud al Informe de Evaluación y Adjudicación del Comité de Evaluación.-*

Atentamente.

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UOC/cp